

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA****ACTA DE LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE OBRAS PÚBLICAS.**

Siendo las 09:35 horas del día viernes 15 de Abril de 2011, reunidos en el mezanine #2 de las instalaciones de sala de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, preside la Sesión el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, con la asistencia de los vocales Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez y Regidor Sergio Sánchez Villarruel, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**16° SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
15 DE ABRIL DEL 2011.**

El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas procede a dar lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración de Quórum

III.- Comparecencia del Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública.

IV.- Asuntos Varios.

**V.- Clausura.**

Se procede a desahogar del **primer punto** del orden del día, lista de asistencia para lo cual el Regidor Presidente nombra asistencia, estando presentes tres de los regidores integrantes de la Comisión.

Se procede a desahogar el **segundo punto** del orden del día, verificando que existe quórum ya que se encuentran presentes tres de los Regidores miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

Presidente de la Comisión: "Debido a las deficiencias que ha presentado el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Obras Públicas, ya que no permite transparentar varias obras por un lado, y por el otro no marca responsabilidades debido que no marca una serie de cosas y lo deja muy abierto. Tan es así que en muchas ocasiones la mayoría de la gente del cabildo no conoce o no saben de quien están a cargo las obras que se están realizando, la conocen quizás porque la presenta una de las Comisiones o algo por el estilo, pero como en reuniones pasadas se han tratado varios temas, para nosotros es muy importante poder escuchar a la gente del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública, ya que nosotros hemos venido trabajando una reforma completa al Reglamento de Obras Públicas, mismo que fue presentado en tiempos de Fernando Garza y ha sufrido muy pocas modificaciones, porque es lógico que cuando alguien está en el poder yo siempre he pensado que la reglamentación favorecen a la persona que está gobernando, pero lo peor de todo es que creo que favorecen más a la persona que está construyendo. Pero a final de cuentas creo que no se le da el seguimiento adecuado a las obras y luego nos entregan obras de una calidad terrible como es el caso de la calle Esteban Alatorre que tuve la oportunidad de ir a verla que pavimentaron de la calle donde está el templo de la Luz del Mundo, por la calle Plutarco Elías Calles, son alrededor de ocho o nueve calles, esto por el mes de diciembre, se pavimenta y ni nos enteramos que fueron a revisar la obra. Y en lugar de que le dijeran a la

empresa que levantara y volviera a pavimentar, pues se levantó solo completamente dejaron dos partes espantosas, y pues de nada sirvió que hubieran trabajado eso. Entonces creo que nos hace falta trabajar en el propio reglamento y por ello la importancia de escuchar por el lado de transparencia, y posteriormente escuchar a la gente de obras públicas y luego a la gente de servicios municipales, cuales son las problemáticas con las que ellos se enfrentan por un lado, y luego como podemos fortalecer y enriquecer las propuestas que ya hemos estado escuchando gente como el Colegio de Ingenieros y de algunas otras partes como las cámaras; sin embargo esto no valdría la pena si no fuera algo integral y la intención a partir de ahora es que con todos los que nos reunamos elaboremos un documento en el que aportemos todos los integrantes de esta comisión, para al finalizar tener una serie de procesos que nos ayuden a tener un reglamento mejor. Yo creo que el reglamento se conoce y lo hemos ido revisando, pues el reglamento te marca una forma pero deja muchas puertas abiertas, esto no quiere decir que las cosas se hagan mal, pero por el hecho de que existas esas puertas abiertas existen personas que pueden buscar hacer las cosas mal. De ello el motivo de la invitación al Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública”.

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: “Respecto al Reglamento del cual comentabas que se han hecho a modo de quienes gobiernan, eso lo tenemos que cambiar. Por principios federales todos los reglamentos deben beneficiar directamente a la ciudadanía pero desde el enfoque del ejercicio del gobierno, por eso es importante que vengan ellos y nos digan que es lo que necesitan, de ahí mi insistencia en todas las comisiones, en que nuestro papel como Regidores es precisamente facilitar el trabajo pero con nuestra visión de gobierno, porque una cosa es gobernar y otra el uso del poder en el gobierno. Entonces si vamos a hacer un reglamento y me parece muy buena tu propuesta y es muy importante que nos alleguemos de todos los recursos de información y con una visión clara de que un

reglamento debe ser muy general pero con las especificaciones técnicas y con una visión de gobierno”.

Presidente de la Comisión: “Yo siempre he sido de la idea de que tres años de gobierno no es suficiente y que los Programas Operativos Anuales deben de durar los tres años de gobierno completos y funcionando a la perfección, uno es el del Desarrollo Social pues encierra todos los programas sociales, otro es el de servicios públicos municipales y otro debería de ser el de obras públicas, pues son los tres que manejan más cantidades de dinero y más fuertes. Y, por ejemplo, en obras públicas el día que nos viene a presentar el programa operativo anual, pues no está apegado ni siquiera al programa municipal de desarrollo y no esta apegado a la realidad. Entonces, ¿qué es lo que pasa?, pues que por ocurrencias se empiezan a realizar muchas obras, pues muchas obras que comprenden el POA de la Secretaria no son las que urgen, es lo que se le ocurrió a algún funcionario y eso no es lo correcto. Vamos apostando por cosas que realmente vayan resolviendo las principales problemáticas y posteriormente las más mínimas, pero bueno pues no a muchos les interesa. Dando pie al desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, le sedo al voz al Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública, lo anterior fue simplemente un preámbulo de la metodología que intentaremos seguir para este trabajo”.

Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública: “Con anterioridad ya había platicado con el Regidor comentándole nuestras inquietudes y él nos comentó que se pretendía hacer una modificación al reglamento de obra pública y si queríamos participar. Yo traje mi reglamento de obra pública y aquí me proporcionaron un reglamento de Adquisiciones, porque, curiosamente, estaba en el internet y ayer ya no estaba. Entonces en diciembre del año pasado fuimos invitados a la Comisión de Adjudicación de Obra Pública con el propósito de transparentar el procedimiento cuando debería de ser así siempre pero únicamente lo hacen para darle la voz al ciudadano, pero eso es únicamente, darle la voz pero no tenemos voto, entonces ahí hicimos dos

peticiones una era que se nos tendiera la invitación cada que se hicieran estas reuniones. Entonces nuestro papel es únicamente cuando nos damos cuenta de algo pues alzar la voz pública, pues únicamente nos queda el señalar que no se están haciendo las cosas bien pero nada más. La segunda petición fue que los documentos que se iban a ver en esa sesión se entregaran con la anticipación que marca el reglamento que es con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración a la sesión. Entonces entrando al estudio del reglamento encontramos que vienen cosas totalmente genéricas, entonces como representantes de la ciudadanía los que somos los consejos, las cámaras etc, pues vamos a darle voto, porque de que nos sirve tener voz si no tenemos el peso para respaldar nuestro dicho, pero bueno en fin. Por eso como lo comentaba el Regidor de que el reglamento se aplica en función de quien está gobernando, pues siempre tendrá mayoría y hay representantes de la Cámara de la Industria, de COPARMEX, y de la Cámara de Comercio a los que no se convoca. Pero mi consejo ahí es que siempre se convoque y que tengan derecho a voto pues son los que ven las cosas desde fuera y tienen una visión más completa de lo que se vive al día a día. Si observamos en el reglamento el mismo nos marca que en cada licitación de una obra pública debe de existir un representante en cada una de ellas. Sin embargo aquí hay una laguna pues menciona que el representante, lo debe designar la comisión de Adjudicación de Obra pública y no existe, no se designa representante en cada licitación. Entonces comentando con el presidente las propuestas que hicimos de que se nos convocara cada reunión, que tuviéramos voz y voto y que se entregaran la documentación a tiempo, entonces me dice, oye pues lo que tenemos que hacer es reformar el reglamento, y esto lo debe de aprobar el cabildo y esto conlleva a toda una actividad y trabajo que no se puede hacer en una sesión. Para lograr la transparencia de todo este procedimiento es necesario entregar toda la documentación a analizar en las sesiones, pero esto muchas veces no es posible, pues para que sean observadores, pero observadores realmente es necesario que tengan toda la información a las cámaras y esto conlleva claramente una obligación y una responsabilidad, entonces el voto debe de ir realmente enterado y con

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

ello es necesario que se haga llegar la documentación para que este vaya bien razonado. Cada vez en las obras públicas se gasta más y se acompañan menos papeles en la sesiones de adjudicación. No sé cuanto se aprobó este año en presupuesto para la realización de obra pública pero estoy seguro que no fueron mil pesos, y aparte se obtuvo una deuda pública y ni siquiera sabemos en qué se va a gastar. Ahora que Ustedes son oposición, deberán de ser muy a juiciosos y estarán señalando con el propósito de que se compre lo mejor y de que la ciudadanía este muy al pendiente y tenga la información a la mano y se gasten los recursos de la mejor manera. Creo que es necesario que se agreguen muchas cosas a estas dos hojas y media que regulan la comisión de adjudicación de obra pública y yo me llevaré de tarea propuestas para mejorar todo el reglamento de obras públicas y darles sugerencias de muchas cosas que aquí dice que no se pueden hacer y que de hecho se hacen. Una de ellas es concursar o licitar obras para las que no hay presupuesto y sin embargo se hace, se deben planear las obras que si se pueden pagar”.

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: “Muchas veces se hacen esas licitaciones para poder contemplar el presupuesto para en lo posterior hacerlas y se sujetan a los criterios de prelación que ya tiene contemplado el Ayuntamiento y si se considera que conviene o no se realiza la obra”.

Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública: “Si, pero nosotros los Ingenieros o los Arquitectos tenemos algo que se llama proyecto ejecutivo y el proyecto ejecutivo es la descripción completa de la obra. Es decir un proyecto ejecutivo debe de llevar las marcas y modelo de las llaves de un lavabo, se hace ahí la descripción total de las compras que se van a hacer, el tiempo de la obra, el calendario de la misma etc, que no se hace y que se van haciendo conforme la marcha y eso no se debe de hacer. Que si se hacen modificaciones, sí se hacen, pero son mínimas”.

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: “Entiendo perfectamente su participación y hay que comentar también que mientras más grande sea la obra más modificaciones y más imprevistos salen de la ejecución de la misma. A mí me parece muy correcta su intervención y si se hace la invitación también a las cámaras se podría trabajar una reforma más completa”.

Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública: “Yo creo que el siguiente paso si es invitar a las cámaras, salvo la opinión del presidente, pues si también vamos a hablar de la calidad de las obras, pues ellas son las que más podrían aportar, es importante que estén los colegios de arquitectos y de ingenieros, para que ellos que están en la obra nos podrían ampliar más el panorama y Ustedes traducir los aspectos técnicos en argumentos legales”.

Presidente de la Comisión: “Si, hemos estado hablando con varias personas, pero no hemos llegado a una conclusión específica. No sé si les parezca que nos reunamos en unos quince días y hacer una mesa de trabajo”.

Regidora Irma Alicia Cano: “Si, es muy importante que juntemos toda la información que nos puedan dar y también considero que su pudiera invitar a alguien del padrón de proveedores también para que nos oriente, no sé qué te parece”.

Ing. Rubén Camberos del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública: “Existe también personal de las Universidades que están alrededor de las cámaras con estudios y nuevas tecnologías”.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Regidora Irma Alicia Cano: "También hay que tener en cuenta que se debe de invitar únicamente a la gente que en realidad vaya a aportar al proyecto".

Presidente de la comisión: "Si gente que aporte y mientras menos gente más rápido avanzamos. Da pie al desahogo del **cuarto punto** del orden del día Asuntos Varios. No habiendo quien desee hacer uso de la voz, agradecerles su presencia".

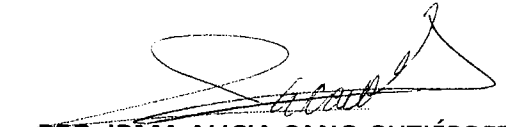
No existiendo mas temas a tratar se da por concluida la sesión de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, siendo las 10:20 hrs. del día 15 de Abril de 2011 en el mezanine #2 de la sala de regidores, se levanta para constancia la presente acta.

**ATENTAMENTE**

*"Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte"*



**REG. RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS PÚBLICAS



**REG. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS  
PÚBLICAS

**REG. SERGIO RICARDO SÁNCHEZ**  
**VILLARRUEL.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS PÚBLICAS